

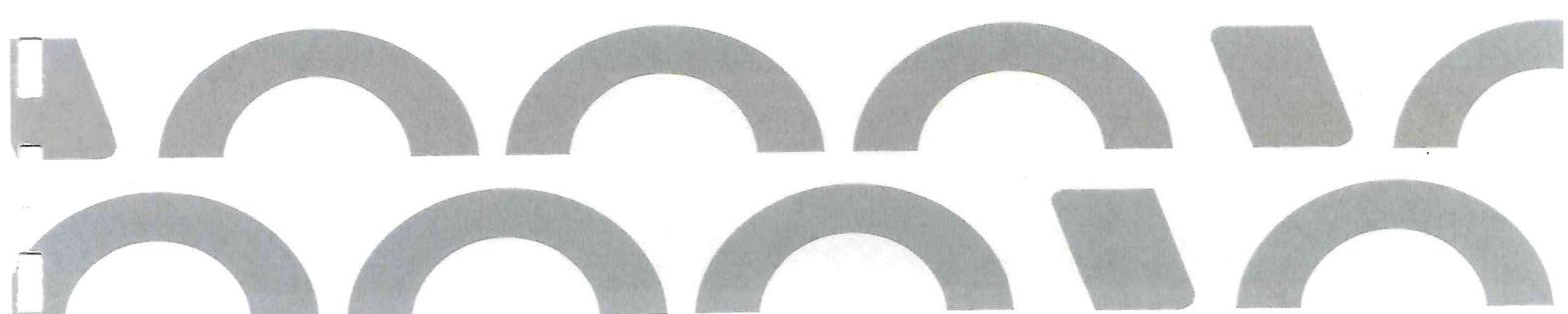


AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

**INFORME
DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA**

SEGUNDO TRIMESTRE 2025

RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO





SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y OBRAS RURALES

INFORME

DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA

SEGUNDO SEMESTRE 2005

CADIC CULTURAL AYUNTAMIENTO

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA

Radio Cultural Ayuntamiento

Período del 1 de enero al 30 de junio de 2025



INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 6, fracción XVII, y 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; artículo 37, segundo y último párrafo, de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, de forma supletoria; y artículos 4 y 8 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, corresponde a éste órgano fiscalizador realizar el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera y entregarlo a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, con la finalidad de analizar el comportamiento del ingreso y del gasto público, así como del avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados por el Cabildo en el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, para el ejercicio fiscal 2025.

Como resultado de lo anterior, y en apego a las disposiciones legales y lineamientos establecidos, este órgano de fiscalización realizó el análisis de la información entregada de manera oportuna por **Radio Cultural Ayuntamiento**, misma que incluye las cifras acumuladas correspondientes al período comprendido del 1 de enero al 30 de junio del presente año, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregados a la

Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados por el Cabildo en el Presupuesto de Egresos autorizado por el Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, para el mismo ejercicio fiscal.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

Radio Cultural Ayuntamiento, en el trimestre que se informa presentó el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	9,000.00	66,384.16	4,500.00	61,884.15	58,942.21	2,941.94	95.25
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	3,200,000.00	3,702,951.96	1,933,545.00	1,933,545.00	1,616,991.14	316,553.86	83.63
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL INGRESOS	\$3,209,000.00	\$3,769,336.12	\$1,938,045.00	\$1,995,429.15	\$1,675,933.35	\$319,495.80	83.99

Fuente: Cédula de Avance del Estado Análítico de Ingresos emitida por la entidad

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el ingreso recaudado acumulado al segundo trimestre, por la cantidad de **\$1,675,933.35**, y el ingreso modificado acumulado del mismo período que asciende a **\$1,995,429.15** se deriva que, en este trimestre se alcanzó un nivel de captación del **83.99%**, como se puede observar en la gráfica 1. Este menor ingreso recaudado ha sido justificado por la entidad en la Cédula de Avance del Estado Analítico de Ingresos, como a continuación se detalla:

Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos

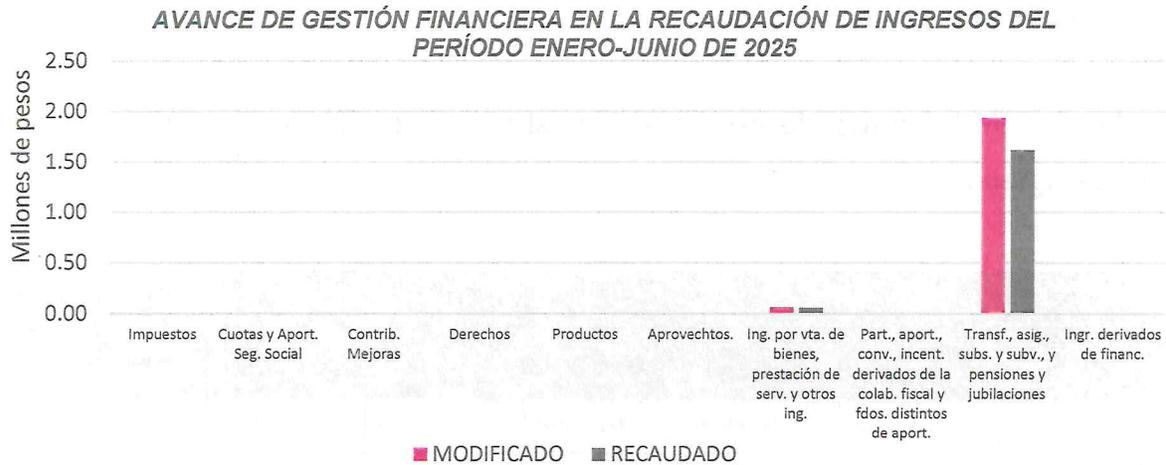
Se reporta un avance del **95.25%**, entre el ingreso modificado con el ingreso recaudado, la entidad externa que:

La variación de 2,941.94 que existe entre lo recaudado y estimado, es debido a que no se generaron los intereses bancarios programados, porque aún está pendiente la ministración de equipamiento, lo que impacta para generar los rendimientos bancarios en el trimestre.

Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones

Se reporta un avance del **83.63%**, entre el ingreso modificado con el ingreso recaudado, la entidad argumenta que:

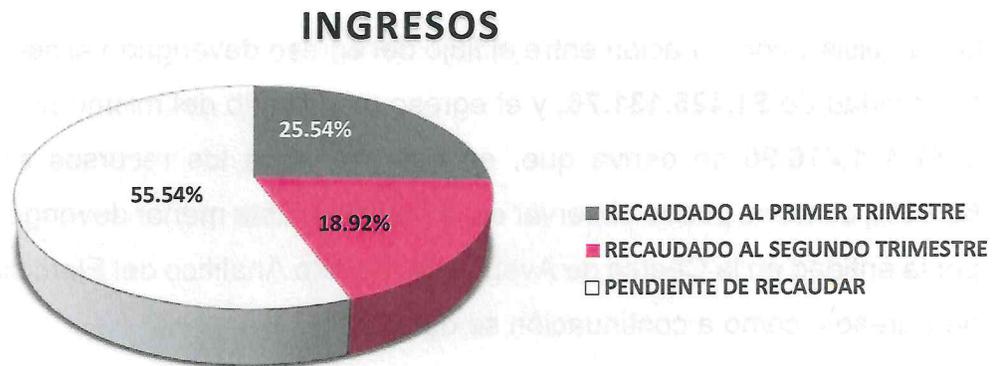
La variación se debe a que las ministraciones no se han efectuado de forma completa.



Gráfica 1: elaboración propia.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2025

Al 30 de junio del año en curso, esta entidad ha captado ingresos por un monto total de **\$1,675,933.35** en el marco de su gestión financiera. Esta cifra representa el **44.46%** del ingreso modificado anual, cuyo importe asciende a **\$3,769,336.12**, lo que refleja en la gráfica 2, el nivel de avance en la recaudación al cierre del segundo trimestre del ejercicio fiscal.



Gráfica 2: elaboración propia.

b) Egresos

Radio Cultural Ayuntamiento, en el trimestre que se informa, presentó el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	\$925,036.00	\$940,036.00	\$462,518.00	\$462,518.00	\$462,518.00	%0.00	100.00
Materiales y suministros	883,500.00	943,212.99	478,871.00	538,584.00	280,511.99	258,072.01	52.08
Servicios generales	848,500.00	861,100.03	547,190.00	559,790.00	286,940.92	272,849.08	51.26
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	542,964.00	958,602.96	444,966.00	860,604.96	395,160.85	465,444.11	45.92
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	\$3,200,000.00	\$3,702,951.98	\$1,933,545.00	\$2,421,496.96	\$1,425,131.76	\$996,365.20	58.85

Fuente: Cédula de Avance del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos emitida por la entidad

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al segundo trimestre por la cantidad de **\$1,425,131.76**, y el egreso modificado del mismo período que asciende a **\$2,421,496.96** se deriva que, en este trimestre los recursos se aplicaron en un **58.85%**, como se puede observar en la gráfica 3. Este menor devengo ha sido justificado por la entidad en la Cédula de Avance del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, como a continuación se detalla:

Servicios personales

Se reporta un avance del **100.00%**, entre el egreso modificado con el egreso devengado.

Materiales y suministros

Se reporta un avance del **52.08%**, entre el egreso modificado con el egreso devengado, la entidad menciona que:

Hubo menor devengo, porque no se ejecutó en: materiales de administración, en publicaciones e impresiones, material de limpieza, equipos de tecnología, alimentos, artículos de construcción, material eléctrico, herramientas y refacciones menores, debido a que las ministraciones no se han estado recibiendo de forma completa.

Servicios generales

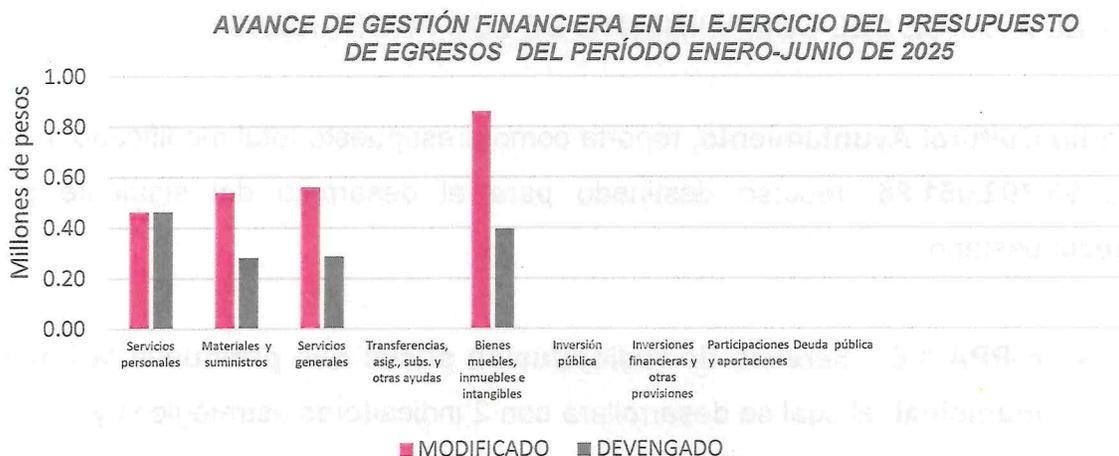
Se reporta un avance del **51.26%**, entre el egreso modificado con el egreso devengado, la entidad aclara que:

Hubo un menor devengo porque no se ejecutó en: servicios básicos, servicios de arrendamiento, servicios de instalación, reparación, servicios oficiales, debido a que las ministraciones no se han estado recibiendo de forma completa.

Bienes muebles, inmuebles e intangibles

Se reporta un avance del **45.92%**, entre el egreso modificado con el egreso devengado, la entidad enuncia que:

Hubo un menor devengo, debido a que no se adquirieron algunos equipos.

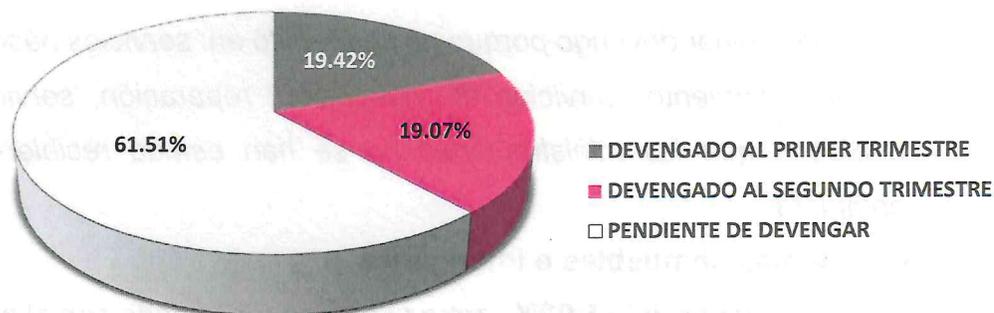


Gráfica 3: elaboración propia.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2025

Al 30 de junio del año en curso, esta entidad ha ejercido recursos por un monto total de **\$1,425,131.76** en el marco de su gestión financiera. Esta cifra representa el **38.49%** del egreso modificado anual, cuyo importe asciende a **\$3,702,951.98**, lo que refleja en la gráfica 4, el nivel de avance en la ejecución del gasto al cierre del segundo trimestre del ejercicio fiscal.

EGRESOS



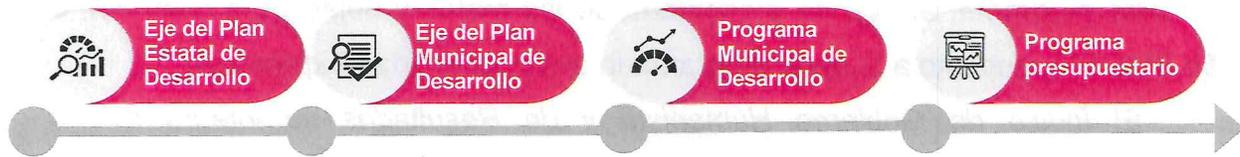
Gráfica 4: elaboración propia.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

Radio Cultural Ayuntamiento, reporta como presupuesto total modificado, la cantidad de **\$3,702,951.96**, recurso destinado para el desarrollo del siguiente programa presupuestario:

- **E-PPA 1.6 - Servicio de radiodifusión social que promueve la integración municipal**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 3 de gestión para el logro de los objetivos.

Este programa presupuestario se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 y al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de la siguiente manera:



Eje 01 - Gobierno Honesto, Austero y Cercano a la Gente

Eje 01 - Gobierno Humanista y de Resultados

1.6 - Servicio de radiodifusión social que promueve la integración municipal

E-PPA 1.6 - Servicio de radiodifusión social que promueve la integración municipal

Radio Cultural Ayuntamiento, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2025, presenta el siguiente avance del cumplimiento del programa:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E-PPA 1.6 - Servicio de radiodifusión social que promueve la integración municipal									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERÍODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F. 1.6.1. Contribuir al logro del Objetivo Estratégico del Plan Municipal de Desarrollo combinando nuestro compromiso con el bienestar de las personas mediante un enfoque pragmático y profesional de la gestión pública logrando que los beneficios sean palpables y sostenibles en el tiempo	IGOB_HUM_R: Índice de Gobierno Humanista y de Resultados	Ascendente	Trianual	80.47%	Si	20.12	20.12	-	-	100.00%	50.01%
						20.12	20.12	20.12	20.12		
P. 1.6.1.1. Diversificar los programas educativos, culturales, cívicos y de información pública del acontecer en la sociedad para fortalecer la integración municipal	PPD: Porcentaje de programas diversificados	Ascendente	Trimestral	8,738.00	Si	2,174.00	2,176.00	-	-	99.63%	49.78%
						2,184.00	2,184.00	2,185.00	2,185.00		
C. 1.6.1.1.1. Programas informativos transmitidos	PPIT: Porcentaje de programas informativos transmitidos.	Ascendente	Trimestral	524.00	Si	120.00	127.00	-	-	97.69%	47.14%
						130.00	130.00	132.00	132.00		
C. 1.6.1.1.2. Programas culturales, deportivos, entretenimiento, gestión y de ayuda social transmitidos	PPCT: Porcentaje de programas culturales transmitidos	Ascendente	Trimestral	3,260.00	Si	775.00	818.00	-	-	99.76%	48.87%
						800.00	820.00	820.00	820.00		
C. 1.6.1.1.3. Actividades administrativas para la aplicación de lineamiento y políticas establecidas	PAA: Porcentaje de actividades administrativas	Ascendente	Trimestral	12.00	Si	3.00	3.00	-	-	100.00%	50.00%
						3.00	3.00	3.00	3.00		

Fuente: Cédula de avance de cumplimiento de los objetivos y metas emitida por la entidad.

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

En este programa, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **50.01%** con respecto a la meta programada anual, la entidad explica que:

El Índice de Gobierno Humanista y de Resultados se integra con 5 dimensiones y 10 subdimensiones que miden aspectos de bienestar ciudadano, transparencia, participación y eficacia en la administración pública con indicadores de diferentes instituciones externas e internas al municipio.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

Componente 01

Se reporta un avance del **97.69%** con respecto a la meta programada, la entidad argumenta que

El porcentaje alcanzado, corresponde a 127 de 130 horas de transmisiones que se programaron.

Componente 02

Se reporta un avance del **99.76%** con respecto a la meta programada, la entidad indica que:

El porcentaje alcanzado corresponde a 818 de 820 horas de transmisiones que se programaron.

Componente 03

Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada, la entidad refiere que:

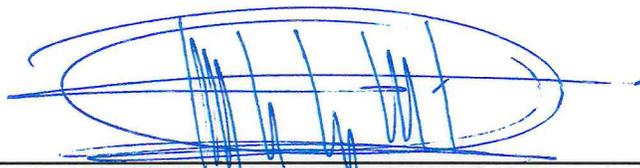
El porcentaje alcanzado corresponde a 3 actividades administrativas programadas y realizadas.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

CONCLUSIONES

La información presentada por **Radio Cultural Ayuntamiento**, refleja el avance financiero y cumplimiento del programa con base en indicadores al 30 de junio de 2025. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis realizado por este órgano fiscalizador en función de la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría, ya que no se basan en los procesos sistemáticos que la caracterizan, tales como la planeación, la evaluación de control interno y de riesgos. La responsabilidad de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.



M. EN AUD. MIGUEL ZOGBY CHELUJA MARTÍNEZ

Auditor Superior del Estado de Quintana Roo



ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER LEGISLATIVO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO



El presente Reglamento tiene por objeto establecer las disposiciones que regirán en materia de protección de datos personales en Quintana Roo, de conformidad con lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales de Quintana Roo.

El presente Reglamento establece las disposiciones que regirán en materia de protección de datos personales en Quintana Roo, de conformidad con lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales de Quintana Roo.

ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO

